

**NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL A DON
FRANCO GUERRA CISTERNAS.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4241/2019


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Acuerdo de Concejo Municipal N°464, de 02 de septiembre de 2019 mediante el cual autoriza al Señor Alcalde para asistir al Seminario Regional incidiendo en Políticas Locales para enfrentar las Migraciones Ambientales en América Latina y el Caribe; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE, a don **FRANCO GUERRA CISTERNAS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Grado 5°, Escalafón Directivo, como subrogante en el cargo de Administrador Municipal, por el periodo comprendido entre los días 23 y 25 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la labor que desarrolla como Director de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
MARÍA YORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mir.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - SECPLA - Administración y Finanzas - Desarrollo Comunitario - Tránsito y Transporte Público - Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Obras Municipales - Salud - Juzgado de Policía Local - DAEM - Personal (2) - Oficina de Partes.